

NEUQUEN, 27 de octubre de 1988.-

VISTO Y CONSIDERANDO:

La necesidad de proveer los cargos vacantes de Vicedirectores de Jardines de Infantes Exclusivos ubicados en la Provincia y lo establecido en las Reglamentaciones vigentes;

Por ello:

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION DEL NEUQUEN

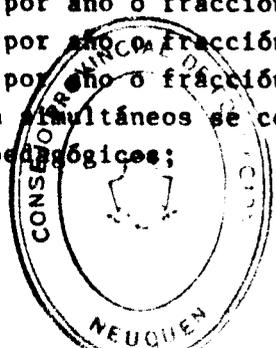
R E S U E L V E :

- 1°) LLAMASE a Concurso de Títulos, Antecedentes y Oposición -1° Llamado- para cubrir cargos de Vicedirectores de Jardines de Infantes Exclusivos de acuerdo con lo establecido en el Estatuto del Docente -Ley 14473- y su reglamentación vigente en la Provincia por Ley 0956/76, por el término de veinte (20) días hábiles, a partir del 1° de noviembre de 1988.
- 2°) Para optar al cargo de Vicedirector a que se refiere la presente convocatoria el docente deberá reunir los requisitos establecidos en el Artículo 76° del Estatuto del Docente -Ley 14473- y su reglamentación.
- 3°) La nómina de vacantes forma parte de la presente Resolución como Anexo I.
- 4°) Los aspirantes deberán presentar su solicitud y la documentación necesaria para su clasificación según los ítems valorables estipulados en la presente convocatoria. Las inscripciones serán presentadas ante la Junta de Clasificación -Nivel Primario- sita en Mitre 447 de Neuquén Capital, personalmente, o por interposita persona, debidamente autorizada, o bajo pieza certificada. En este último caso se considerarán aquellas cuyos matasellos registren fecha no posterior al día de plazo indicado. Se utilizarán los formularios que se proveerán al efecto, los que deberán ser cumplimentados en todos sus ítems en forma legible, sin raspaduras ni enmiendas y acompañados de la documentación que no obra en su legajo. A cada aspirante se le extenderá un recibo en el que constará la presentación de la solicitud y comprobantes agregados.
- 5°) No se considerarán las inscripciones que no reúnan la totalidad de los requisitos.
- 6°) Los datos consignados en las solicitudes de inscripción tendrán carácter de declaración jurada y toda falsedad comprobada en la documentación, importará la descalificación del aspirante.
- 7°) A los efectos del presente concurso se tendrán en cuenta los siguientes antecedentes valorables:
 - a) Por título docente..... 9,00 puntos.
 - b) Por función (último concepto que obre en su legajo).....
 - c) Por antigüedad en la docencia en la Enseñanza Inicial:
 - Maestro de sección... 0,25 por año o fracción no menor de 3 meses.
 - Maestro Especial de Educación Física o Educación Musical... 0,25 por año o fracción no menor de 3 meses.
 - Vicedirector..... 0,30 por año o fracción no menor de 3 meses.
 - Director de 1° 0,75 por año o fracción no menor de 3 meses.
 - Director de 2° 0,60 por año o fracción no menor de 3 meses.
 - Cuando los servicios sean simultáneos se considerarán los de mayor valor.
 - d) Antecedentes culturales y pedagógicos;

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



[Handwritten mark]

.2.

Valoración de cursos aprobados dictados por Organismos Oficiales o incorporados a Organismos Oficiales:

- Desde 30 a 49 horas.....0,10.
- Desde 50 a 99 horas.....0,25.
- Desde 100 a 199 horas.....0,50.
- Desde 200 a 400 horas.....0,80.
- Desde 401 a 799 horas.....1,20.
- Desde 800 a s/d.....1,40.

e) Otros títulos y antecedentes.

Por títulos Docentes del Profesorado3,00.

Entiéndase como título del Profesorado a los efectos de esta bonificación, cuando concurren las siguientes circunstancias:

- * Que el mismo haya sido expedido por establecimientos oficiales o adscriptos y que respondan a una carrera docente de Nivel Superior al Normal o Secundario y sobre la base de estos estudios.
- * Que el título de Profesor de que se trata haya sido reconocido o declarado oficialmente como título docente para la enseñanza de cualquier asignatura o rama.

Por título universitario en Ciencias de la Educación.....4,00.

Por título de Maestro Normal de Ciegos, Maestro Normal de Sordomudos, Maestro de Artes Visuales, Maestro Normal Nacional u otros, cuando se trata de acumulación de títulos para cargos ajenos a la especialidad.....2,00

Por estudios cursados en Organismos Oficiales o adscriptos de materias de aplicación en la Enseñanza Inicial y que amplían las posibilidades didácticas como Dibujo, Música, Artes Plásticas, Manualidades, como así también otros estudios relacionados con la rama del saber, todos ellos debidamente comprobados con la presentación de títulos o certificados.....0,50 c/u.

Por carrera Universitaria no docente de cuatro o más años de duración.....1,00 cada uno.

Los certificados de cursos o cursillos que acrediten simplemente la asistencia o concurrencia a los mismos, sin la constancia expresa del grado de preparación obtenida, no serán valorados aún cuando hayan sido registrados por la Dirección de Personal.

Los certificados de estudios parciales tampoco serán considerados.

Por los rubros d) y e) se podrán acumular hasta 6 puntos.

8°) El personal docente clasificado tendrá derecho a presentar recurso dentro de los cinco (5) días hábiles de publicación de las listas.

9°) Para la prueba de oposición los aspirantes indicarán los nombres de cuatro docentes elegidos entre la nómina de candidatos que se detallan a continuación, de los cuales los dos que obtengan el mayor número de votos, serán titulares y, los dos siguientes, suplentes.

- HAYDEE SUSANA HERNANDEZ -

- MARIA CRISTINA TAPIA

- MARIA MARTA MARCOTTE -

- MARY MONDELO de ROZSAS -

- NORMA MABEL ARIZA -

VPS  



- 10°) En un sobre cerrado con la inscripción Voto se indicarán los nombres del Jurado, que enviará a otro sobre cerrado, consignando su nombre y adjunto a la inscripción. Sin este requisito no se dará lugar a la misma.-
- 11°) La prueba de oposición se ajustará a lo determinado en el Artículo 74° del Estatuto del Docente, su temario forma parte de esta Resolución como ANEXO II.-
- 12°) Establécese que la elección de cargos, se realizará en acto público, en fecha y hora a determinar.-
- 13°) Finalizado el concurso, la Junta de Clasificación, remitirá sus resultados a la superioridad, acompañándolos de un informe completo, preciso y fundado, que suscribirán todos sus miembros, agregando las solicitudes de los aspirantes que resultaron ganadores, con la documentación.-
- 14°) Determinase que por la Dirección de Enseñanza Inicial se cursarán las comunicaciones correspondientes.-
- 15°) REGISTRESE, dése conocimiento a la Dirección de Personal, Dirección de Enseñanza Inicial; Centro de Documentación; Dirección General de Administración; Rendición de Cuentas; Secretaría de Vocalía; Dirección de Secretaría General y GIRESE el presente expediente a la Junta de Clasificación - Nivel Primario - para la prosecución del trámite.-

[Handwritten signature]
VICENTE PEDRO LANTARUTI
VOCAL - RAMA PRIMARIA
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

[Handwritten signature]
PROF. FLORCITA A. BADILLA
VOCAL
CONSEJO PCIAL. DE EDUCACION

[Handwritten signature]
ZULEMA C. CAPOZZOLI DE CORDOBA
VOCAL
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

[Handwritten signature]
Lia. María Edith Pessino de del Campo
VOCAL - RAMA PRIMARIA
Consejo Provincial de Educación
Rosario

[Handwritten signature]
Prof. GUILLERMO CESAR VIOLA
PRESIDENTE
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

.4.

A N E X O IJARDINES DE INFANTES - GRUPO "A" y "B"
VICEDIRECTORAS DE JARDINES DE INFANTES ESCLUSIVOS

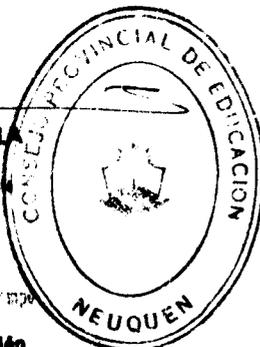
ESTABLECIMIENTO	LOCALIDAD	CAT.	GRUPO	VACANTE POR:
Jardín I. N° 1	Neuquén	1°	A	Vac. Jub. Zapperi
Jardín I. N° 4	Cutral C6	1°	A	Vac. Rs. 0895/78
Jardín I. N° 5	Cutral C6	1°	A	Vac. Rs. 1867/87
Jardín I. N° 6	Neuquén	1°	A	Vac. Asc. Molinari Rs. 046/87
Jardín I. N° 10	Neuquén	1°	A	Vac. Asc. Gandini Res. 046/87
Jardín I. N° 12	S.M. de L.A.	1°	B	Vac. Rs. 0861/87
Jardín I. N° 21	Neuquén	1°	A	Vac. Res. 0711/87

VICENTE PEDRO BENTABENI
VOCAL - RAMA PRIMARIA
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

PROF. FLORCITA A. BADILLA
VOCAL
CONSEJO PCIAL. DE EDUCACION

ZULEMA C. CAPOZZOLI DE CORDOBA
VOCAL
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

Lic. María del Carmen Pasino de del Campo
VOCAL - RAMA PRIMARIA
Consejo Provincial de Educación
Neuquén



Prof. GUILLERMO CESAR VIOLA
PRESIDENTE
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

.5.

ANEXO IIBLOQUE TEMATICO Nº 1: CONOCIMIENTO DE LA REALIDAD PROVINCIAL

a) ETAPAS INSTITUCIONALES DE LA PROVINCIA

Territorio nacional-
 Provincialización-
 Constitución Provincial. Contenidos generales. Capítulo referido a Educación.

b) ETAPAS DE DESARROLLO ECONOMICO

Economía de subsistencia.
 Llegada del ferrocarril.
 Auge petrolero.
 Obras hidroeléctricas.
 Comunicaciones.
 Características del desarrollo de la Provincia del Neuquén en las diferentes regiones y su vinculación con la Educación.

c) CARACTERISTICAS POBLACIONALES

Migraciones: Interna
 Interprovincial
 Extranjera

Cultura: Rural
 Urbana
 Periférica

Incidencia del flujo migratorio en el sistema educativo provincial.
 Educación y participación.

d) CARACTERISTICAS CULTURALES

Comunidades: Indígenas de la Provincia. Su caracterización.
 Comunidades rurales, urbanas y periféricas. Su caracterización.

e) CARACTERISTICAS GEOGRAFICAS Y RECURSOS NATURALES.

Subregiones de la Provincia.
 Distribución y relevamiento de los recursos naturales y económicos.
 Desarrollo, racionalización y preservación de los mismos.

f) DISTRITOS ESCOLARES

Su distribución. Unidades educativas que lo componen.

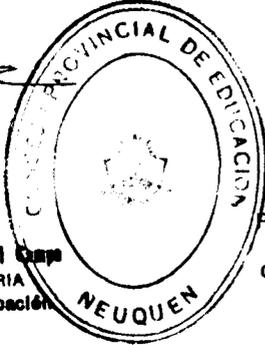
VICENTE PEDRO ANTARUTTI
 VOCAL - RAMA PRIMARIA
 CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

PROF. FLORCITA A. BADILLA
 VOCAL
 CONSEJO POIAL. DE EDUCACION

ZULEMA C. CAROZZO DE CORDOBA
 VOCAL
 CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

Meris Edith Passino de del Campo
 VOCAL RAMA PRIMARIA
 Consejo Provincial de Educación
 Neuquén

Prof. GUILLERMO CESAR VIOLA
 PRESIDENTE
 CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION



.6.

BLOQUE TEMATICO Nº 2: EDUCACION, SOCIEDAD Y CULTURA**I****a) SISTEMA EDUCATIVO**

Concepción de Educación.

Pines y Objetivos.

Análisis crítico del Plan Educativo Provincial en referencia a educación, sistema social y cultura.

b) DEMOCRATIZACION DEL SISTEMA EDUCATIVO

Significado y alcances.

Democratización en relación a lo cuantitativo:

Expansión del sistema - matrícula - ingreso - egreso - retención - desgranamiento - deserción.

Documentación estadística.

Democratización en relación a lo cualitativo:

Relaciones pedagógicas para el desempeño escolar - Estructura interna

alumno - alumno

alumno - maestra

maestro - maestro

maestro - director

Importancia del conocimiento.

Conocimiento socialmente válido. Transmisión.

Regionalización.

II**a) RESPONSABILIDAD DE LA ESCUELA EN LA DEFENSA DEL SISTEMA DEMOCRATICO**

Rol o función de la escuela en las organizaciones intermedias de participación en una sociedad democrática.

b) RELACION EDUCACION, SOCIEDAD y CULTURA

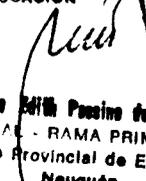
Identidad cultural de la comunidad.

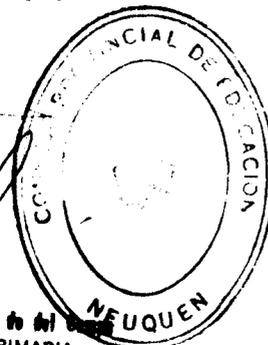
Función de la escuela en relación con la identidad cultural de la comunidad escolar. Ajuste de sus propias normas y valores a las de la comunidad. La escuela y las expresiones culturales y populares.


VICENTE PEDRO CANTARUTTI
VOCAL - RAMA PRIMARIA
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION


PROF. FLORCITA A. BADILLA
VOCAL
CONSEJO PCIAL. DE EDUCACION


ZULEMA C. CAPOZZOLI de CORDOBA
VOCAL
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION


Lta. María Elita Pascino de del Corral
VOCAL - RAMA PRIMARIA
Consejo Provincial de Educación
Neuquén




Prof. GUILLERMO BAR VIOLA
PRESIDENTE
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

.7.

BLOQUE TEMATICO No 3: ENFOQUE PSICOSOCIAL DE ACTORES Y PROCESOS EN LA INSTITUCION ESCOLAR.

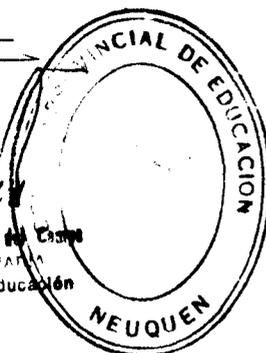
- a) **TEORIAS GENERALES PSICOLOGICAS.**
Teoría conductista.
Teoría Gestáltica.
Teoría genética.
- b) **TEORIAS DEL APRENDIZAJE.**
Teoría constructivista.
Teoría conductista.
- c) **CONCEPCIONES EDUCATIVAS.** Su vinculación con las teorías psicológicas y del aprendizaje.
Propuestas didácticas y metodológicas.
Concepción de aprendizaje.
Rol del docente en el proceso de enseñanza - aprendizaje.
- d) **DESARROLLO HUMANO Y SU VINCULACION CON LOS CONDICIONANTES SOCIOECONOMICOS Y CULTURALES.**
Características generales del desarrollo y crecimiento. Ritmo. Estimulación temprana.
Características de la etapa evolutiva del niño referidas a las distintas áreas: afectivo/social de conocimiento o pensamiento, perceptivo/motriz.
Vinculación del proceso de aprendizaje al desarrollo de la personalidad.
Desarrollo grupal.
Proceso y estructuración del pensamiento.
Actividad lúdica y expresiva.
- e) **PSICOLOGIA DEL ADOLESCENTE.** Características generales del adolescente.
Proceso afectivo/social.
Intereses, expectativas.
Desarrollo del proceso del pensamiento.
- f) **PSICOLOGIA DEL ADULTO.** Características generales del adulto.
Relaciones sociales.
Relaciones con el conocimiento.
Area vocacional del trabajo.
Desempeño profesional del adulto como promotor de cambio.

VICENTE PEDRO SANCHEZ
VOCAL - RAMA PRIMARIA
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

PROF. FLORCITA A. BADILLA
VOCAL
CONSEJO POIAL. DE EDUCACION

ZULEMA C. CAPOZZOLI de CORDOBA
VOCAL
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

Lta. María Edith Fossino de del Campo
VOCAL - RAMA PRIMARIA
Consejo Provincial de Educación
Neuquén



Prof. GUILLERMO CESAR VIOLA
PRESIDENTE
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

.8.

BLOQUE TEMATICO Nº 4: IMPORTANCIA DEL GRUPO EN LA PROPUESTA EDUCATIVA.

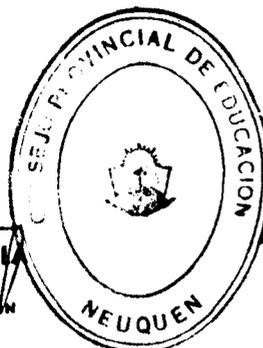
- a) GRUPO. Definición.
 Regla de funcionamiento y dinámica interna.
 Niveles de organización de comunicación.
 Relaciones interpersonales, expectativas, intereses, necesidades.
 Niveles de participación.
 Grupos de pertenencia.
- b) DIFERENTES TIPOS.
 Grupos naturales.
 Comunidad. Organización.
 Diagnóstico participativo de la comunidad.
 Niveles de acción del docente.
 Grupo familiar.
 La familia como sistema de organización grupal.
 Etapas constitutivas.
 Función social.
 Grupo operativo.
 Características.
 Momentos organizativos.
 Objetivos, planificación, evaluación.
- c) TECNICAS DE TRABAJO GRUPAL.
- d) LA INSTITUCION ESCOLAR.
 Organización y planificación.
 Niveles de responsabilidad. Comunicación.
 Función de conducción, etc.
 Función de la escuela como ámbito de organización social.
 Reuniones de personal.
 Reuniones de padres.
 Reuniones distritales.
 Reuniones de Cooperadora.
 Comedores Escolares - Nutrición - Dieta alimentaria.
 Diagnóstico de la realidad de cada uno de esos ámbitos. Propuestas alternativas.
 Cultura institucional. Propuesta educativa referente a:
 Sistema de valores que transmite la escuela.
 Autoritarismo/ Paternalismo.
 Disciplina.
 Relaciones interpersonales.
- e) DEONTOLOGIA DOCENTE.

VICENTE PEDRO ANTAROTTI
 VOCAL - RAMA PRIMARIA
 CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

ZULEMA C. CAPOZZOLI de CORDOBA
 VOCAL
 CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

PROF. FLORCITA A. BADILLA
 VOCAL
 CONSEJO PCIAL. DE EDUCACION

Lic. María Edith Passino de del Campo
 VOCAL - RAMA PRIMARIA
 Consejo Provincial de Educación
 Neuquén



Prof. GUILLERMO CESAR VIOLA
 PRESIDENTE
 CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

.9.

BLOQUE TEMATICO Nº 5: AREA PEDAGOGICA - NIVEL INICIAL.

- a) CURRICULUM. Concepto. Elaboración del curriculum. Etapas.
- b) DEFINICION HISTORICO - CRITICA DEL NIVEL INICIAL.
- c) FUNCION DEL JARDIN DE INFANTES.
La Institución. Funciones y roles complementarios.
Objetivos generales del nivel.
Objetivos institucionales.
Los objetivos pedagógicos como producto del diagnóstico de la comunidad educativa.
- d) PROPUESTA DIDACTICA (Principios).
Objetivos y contenidos.
Su organización.
Diferenciación entre contenidos de información y saberes instrumentales.
Construcción de conceptos para el desarrollo del pensamiento lógico y racional.
Significación del error en la transferencia del aprendizaje.
Operaciones del pensamiento.
- e) ASPECTOS METODOLOGICOS.
Organización espacio temporal.
Distribución de la sala.
Actividades o momentos.

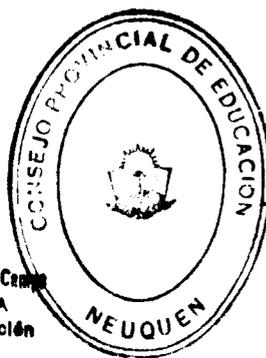
Planificación anual. Etapas.
Las Unidades Didácticas.
- f) JUEGO TRABAJO.
El juego en la didáctica del Jardín.
Juego trabajo. Principios. Su organización.
- g) SEGUIMIENTO.
Entrevista inicial.
Informes.
Objetivos y técnicas.
- h) RECURSOS DIDACTICOS.
Material didáctico. Tipos.
Recursos de la naturaleza.
Material de desecho. Su aplicación.
- i) DIFICULTADES DE APRENDIZAJE.
Dificultades más comunes.
Posibles causas. Exógenas y endógenas.
Alternativas de modificación de la realidad.
Propuestas.

VICENTE PEDRO *[Signature]*
VOCAL - RAMA PRIMARIA
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

PROF. FLORCITA A. BADILLA
VOCAL
CONSEJO PCIAL. DE EDUCACION

ZULEMA C. CAPOZZOLI de CORDOBA
VOCAL

Lta. Maria Edith Pascino de del Campo
VOCAL - RAMA PRIMARIA
Consejo Provincial de Educación
Neuquén



[Signature]
Prof. GUILLEMO CESAR VIOLA
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

.10.**BLOQUE TEMATICO N° 6: FORMACION, PRACTICA Y ROL DOCENTE.****a) CARACTERISTICAS DE LA FORMACION DOCENTE EN LA PROVINCIA.**

Heterogeneidad en la formación inicial. Consecuencias.

Carencias en la formación básica inicial para desempeñar roles de conducción.

b) PERFECCIONAMIENTO, CAPACITACION Y ACTUALIZACION.

Formación permanente: perfeccionamiento y autoperfeccionamiento.

El equipo escolar.

Investigación y retroalimentación.

Asesoramiento al personal.

c) SITUACION LABORAL.

Análisis crítico.

Problemática específica en áreas marginales.

Psicohigiene institucional y del trabajo docente.

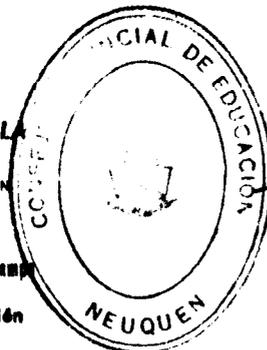
d) APORTES CRITICOS SOBRE LA VINCULACION DEL TRABAJO DOCENTE AL PROCESO DE DESARROLLO DE LA PROVINCIA Y DEL PAIS.

[Handwritten Signature]
VICENTE F. CANTAROTTI
 VOCAL - RAMA PRIMARIA
 CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

[Handwritten Signature]
PROF. FLORCITA A. BADILLA
 VOCAL
 CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

[Handwritten Signature]
ZULEMA C. CAPOZZOLI de CORDOBA
 VOCAL
 CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

[Handwritten Signature]
Lic. María Edith Pesciro de del Campo
 VOCAL - RAMA PRIMARIA
 Consejo Provincial de Educación
 Neuquén



[Handwritten Signature]
PROF. GUILLERMO CESAR VIOLA
 PRESIDENTE
 CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

.11.

BLOQUE TEMATICO No 7 : REGLAMENTACION, LEGISLACION Y NORMAS DE FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA EDUCATIVO.

Constitución Nacional.

Constitución Provincial.

Derechos del niño.

Declaración de Derechos del Hombre.

Ley 242 - Ley 1733 (Plan Educativo Provincial). Ley 1734 (Ley Organica de Ministerios).

Estatuto del Docente: Disposiciones generales y específicas para el nivel.

Calendario Escolar.

Régimen de Licencias y Franquicias:

para el personal docente

para los Auxiliares de Servicio

Ley 1492 (Maternidad).

Ley 1633.

Ley 1661.

Decretos 675 y 395 (ampliatorio).

Decreto 350.

Tratamiento de Símbolos Patrios.

Reglamento de Sumarios.

Convenios de Traslado. Si gestión.

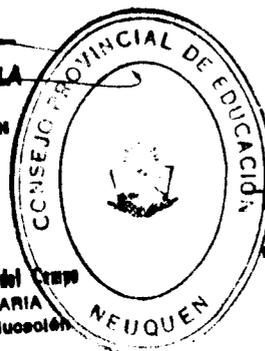
Nota: Los aspectos reglamentarios serán evaluados prácticamente. Se pretende que el aspirante conozca la norma específica para cada situación, la interprete y la aplique.

VICENTE PEDRO SANCHEZ
VOCAL - RAMA PRIMARIA
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

ZULEMA C. CAPOZZOLI de CORDOBA
VOCAL
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

PROF. FLORCITA A. BADILLA
VOCAL
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

Ux. María Edith Pasotto de del Campo
VOCAL - RAMA PRIMARIA
Consejo Provincial de Educación
Neuquén

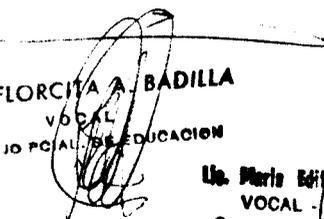


Prof. GUILLERMO CESAR VIOLA
PRESIDENTE
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

.12. ORIENTACION BIBLIOGRAFICA

- CONSTITUCION PROVINCIAL.
- COPADE - NEU - LA PROVINCIA DEL NEUQUEN: ASPECTOS GEOGRAFICOS, SITUACION ECONOMICA Y POSIBILIDADES DE DESARROLLO. TOMO I y II.
- COPADE - POBLACION - FICHA No 19.
- COPADE - NUESTRA POBREZA - FICHA No 20.
- C.P.E. - DOCUMENTO PRELIMINAR EDUCACION Y SOCIEDAD DEMOCRATICA
- Nassif - TEORIAS DE LA EDUCACION. Ed. CINCEL. Kapeluz/1982.
- Barreiro, Telma - HACIA UN MODELO DE CRECIMIENTO HUMANO. Ed. NUEVO ESTILO/1983
- Magrasi y otros - CULTURA Y CIVILIZACION DESDE SUDAMERICA. Ed. BUSQUEDA - YUCHAN
- Iglesias, Luis - LA ESCUELA RURAL UNITARIA - Ed. STILOGRAF.
- Márquez, Angel D. - PSICOLOGIA DIDACTICA OPERATORIA. Ed. HUMANITAS.
- Bosch, L - DESARROLLO INTELECTUAL DEL PREESCOLAR - Librería del Colegio.
- Pichón Riviere - EL PROCESO GRUPAL - Ed. NUEVA VISION.
- Duprat, Hebe - TIEMPO DE PARTICIPAR - Disertación San Martín de los Andes/ 1986
- Duprat, Hebe - LOS PROYECTOS EDUCATIVOS - Conferencia ATEN/ 1984
- TEORIA DEL CURRICULUM - Centro de Documentación- FICHA No 38.
- ALCANCES Y LIMITACIONES DE LA METODOLOGIA PARA ELABORAR PLANES DE ESTUDIO - Centro de Documentación - FICHA No 39.
- Frabboni, F. - LA EDUCACION DEL NIÑO DE 0 a 6 AÑOS -Ed. CINCEL/1984
- Nassif y otros - EL SISTEMA EDUCATIVO EN AMERICA LATINA - Ed. Kapeluz
- Parra y otros - EDUCACION POPULAR EN AMERICA LATINA - Ed. Kapeluz.
- Duprat y otra - PEDAGOGIA DEL NIVEL INICIAL - Ed. PLUS ULTRA/1987.
- PLANEAMIENTO EDUCACIONAL - Centro de Documentación- FICHA No 33.
- RELACION DE PLANEAMIENTO EDUCACIONAL CON LA ESTRUCTURA SOCIOECONOMICA. CDD. FICHA No 34.
- PLANIFICACION INTEGRADA - Centro de Documentación - FICHA No 35.
- Fritzsche y Duprat - FUNDAMENTOS Y ESTRUCTURAS DEL JARDIN DE INFANTES. Ed. Estrada.
- Bosch, L - EL JARDIN DE INFANTES DE HOY - Librería del Colegio.
- Bosch y otros - UN JARDIN DE INFANTES MEJOR-SIETE PROPUESTAS - Ed. Paidós.
- Baldiserri, M. -EL PREESCOLAR ESCUELA DE LA INFANCIA - Ed. CINCEL.


VICENTE FERRERO CANTARUTTI
VOCAL - RAMA PRIMARIA
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION


PROF. FLORCITA A. BADILLA
VOCAL
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION


Ux. María Edith Pasero de del Campo
VOCAL - RAMA PRIMARIA
Consejo Provincial de Educación
Neuquén

ZULEMA E. CIFUENTES de CORDOBA




Prof. GUILLERMO OSCAR VIOL
PRESIDENTE
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

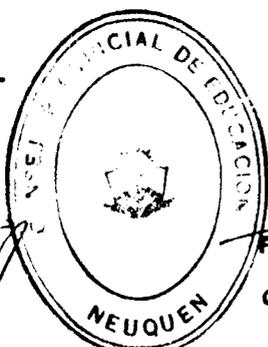
.13.

- Malajovich y Woloderosky - LA PLANIFICACION EN EL NIVEL INICIAL -Ed. Propuestas.
- Giordano, L - FUNDAMENTOS DE LA DISLEXIA ESCOLAR -
- Kamil y Devries - LA TEORIA DE PIAGET Y LA EDUCACION PREESCOLAR -Ed. Artesi.
- Doublier, A. ACERCA DEL CONCEPTO DE EFICIENCIA INTERNA DE LOS SISTEMAS EDUCATI-
VOS. Centro de Educación - FICHA Nº 28.

EL ANALISIS POR BRECHA APLICADO AL FENOMENO DESERTIVO -Centro de Documentación - FICHA Nº 29.

DESERCIÓN ESCOLAR E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES - Centro de Documen-
tación - FICHA Nº 30.

- C.P.E. - ROL DIRECTIVO - Centro de Documentación -FICHA Nº 36.
- Dirección de Nivel De Enseñanza Inicial - CIRCULAR TECNICA Nº 01/88.



VICENTE ~~...~~ CANTARUTTI
VOCAL - RAMA PRIMARIA
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

PROF. FLORCITA A. BADILLA
VOCAL
CONSEJO PCIAL. DE EDUCACION

Prof. GUILLERMO CESAR VIOLA
PRESIDENTE
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

ZULEMA C. CAPOZZOLI de CORDOBA
VOCAL
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

Ux. María ~~...~~ Pasciro de del Campo
VOCAL - RAMA PRIMARIA
Consejo Provincial de Educación
Neuquén